

LA CISTERNA, 23 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 232 de fecha 15 de Abril del 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 06-04-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna e Inversiones Domo Limitada, representada por Gustavo Becerra Gaete, Rut N° 10.721.972-2, para la ejecución de los servicios de Producción y realización de funciones de teatro, iluminación, audio, escenografía y montaje a realizarse principalmente en el Auditorio de La Casa de La Cultura a partir del mes de Abril del 2015 a Septiembre 2015.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 06-04-2015 entre la Municipalidad de La Cisterna e Inversiones Domo Limitada, representada por don Gustavo Becerra Gaete, Rut N° 10721.972-2, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia